



V PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN - US  
2016

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 23/06/2016 por la que se resuelve la convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación de los alumnos de la US. (II.1).

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la citada Convocatoria, una vez revisadas y evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes becas y con el siguiente orden:

Solicitantes	Departamento	Rama
López Gracia, Ángela María	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Arte y Humanidades
Reales Pérez, Francisco	Filología Francesa	Arte y Humanidades
Grove Gordillo, María	Historia Moderna	Arte y Humanidades
Fernández Álvarez, María	Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura	Arte y Humanidades
Rodríguez Seara, Lara	Pintura	Arte y Humanidades
Díaz Rodríguez, Manuel Jesús	Prehistoria y Arqueología	Arte y Humanidades
Pineda Gutiérrez, Julia D.	Física Atómica, Molecular y Nuclear	Ciencias
Pérez Jiménez, Marina	Química Inorgánica	Ciencias
Castro Cadenas, María Dolores	Zoología	Ciencias
Matas Granados, Laura	Biología Vegetal y Ecología	Ciencias
Marín Guillén, Inés	Genética	Ciencias
Curquejo Otero, Luis Francisco	Álgebra	Ciencias
Redondo Galán, Carmen	Farmacología	Ciencias de la Salud
Montoya García, Tatiana	Farmacología	Ciencias de la Salud
Lojo Ballesta, María	Psicología Experimental	Ciencias de la Salud
Ortínez Sánchez, Álvaro	Microbiología y Parasitología	Ciencias de la Salud
Guillén Benítez, Alba	Microbiología	Ciencias de la Salud
Santana Garrido, Álvaro	Fisiología	Ciencias de la Salud
Chain Riquelme, Antonio	Geografía Humana	Ciencias Sociales y Jurídicas
Muñoz Villalón, Luis	Antropología Social	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nieto Maldonado, Germán	Economía Aplicada I	Ciencias Sociales y Jurídicas
Candau Hidalgo, Juan	Análisis Económico y Economía Política	Ciencias Sociales y Jurídicas
López Corlett, Sara	Psicología Social	Ciencias Sociales y Jurídicas

Código Seguro de verificación: gNjaDdg62fqwmHC22JAzog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	26/06/2016
ID. FIRMA	afirmaUS	PÁGINA	1/2



gNjaDdg62fqwmHC22JAzog==



Jiménez de Reyna, Juan	Análisis Económico y Economía Política	Ciencias Sociales y Jurídicas
Arauz Pisón, María Teresa	Ingeniería de Sistemas y Automática	Ingeniería y Arquitectura
Cabrera Correa, Leticia	Ingeniería Química	Ingeniería y Arquitectura
Sánchez Jiménez, Irene María	Construcciones Arquitectónicas I	Ingeniería y Arquitectura
Gamero Roldán, Sandra	Ingeniería Química	Ingeniería y Arquitectura
Jiménez Rosado, Mercedes	Ingeniería Química	Ingeniería y Arquitectura
Ramos Tejado, Rosalía	Ingeniería Energética	Ingeniería y Arquitectura

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 23 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código Seguro de verificación: gNjaDdg62fqwmHC22JAzog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	26/06/2016
ID. FIRMA	afirmaUS	PÁGINA	2/2



gNjaDdg62fqwmHC22JAzog==